

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, se proceda a:

Adecuar la ubicación de la rampa de acceso a la vereda, destinada a personas con movilidad reducida, sobre calle 3 de Febrero interacción Bv. Roca frente a la Escuela Rivadavia para que coincida con la señalización de la senda peatonal.

Evaluar ampliar el estacionamiento de moto vehículos ubicado en calle 3 de Febrero, perteneciente al establecimiento educativo antes mencionado.
(Exp. C.M. N° 10.550-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, en el primer día
del mes de agosto del año dos
mil veinticuatro _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela